



UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

2025-2030

HUÁNUCO - PERÚ

2026

	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZÁN	Versión	2.0
	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Documento de aprobación	
	POLÍTICA INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN 29 de 17
		Página	DIRECTOR Vicente Juanuco



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIO
VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Víctor Pedro CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dra. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Dra. Laura Mery VARA PASQUEL
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DI UNHEVAL Rumbo a la investigación con calidad	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Versión	2.0
		Documento de aprobación	
	POLÍTICA INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación	30/03/2023
		Página	1



Contenido

Presentación.....	4
I. Base Legal.....	5
II. Alcance.....	7
III. Propósito	7
IV. Principios	8
V. Objetivos.....	10
VI. Objetivos de la Dirección de Investigación-UNHEVAL	12
6.1. Objetivo General	12
6.2. Objetivos Específicos.....	12
VII. Política de la Dirección de Investigación	12

 <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DI UNHEVAL <i>Rumbo a la investigación con calidad</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p> <p>POLÍTICA INSTITUCIONAL</p>	Versión	2.0
		<p>Documento de aprobación</p> <p>Fecha de aprobación:</p> <p>Página</p>	<p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p> <p>DIRECTOR</p> <p>UNHEVAL</p> <p>17</p> 

Presentación

El Art. 220° del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, establece que la “Dirección de Investigación es responsable de promover, monitorear y evaluar las investigaciones realizadas por los docentes y estudiantes, de acuerdo con las políticas de investigación de la UNHEVAL”.

En ese sentido, el presente documento contempla la **Política Institucional de la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL) 2025-2030**, las mismas que están en concordancia con la Política General de Investigación de la UNHEVAL (aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2988-2025-UNHEVAL) y alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030.

Esta **Política Institucional**, es un instrumento normativo y estratégico que orienta el desarrollo de la investigación en nuestra institución durante el próximo quinquenio. Este documento constituye un marco de referencia fundamental para consolidar la cultura investigativa, fortalecer la generación de conocimiento y garantizar la pertinencia y calidad de los proyectos que se ejecuten.

La política se sustenta en bases legales nacionales e institucionales, asegurando su alineación con la **Ley Universitaria**, los reglamentos internos y las directrices internacionales sobre ética y calidad en investigación. Su alcance comprende a todas las unidades académicas, centros de investigación, docentes, estudiantes y personal administrativo involucrado en actividades científicas y tecnológicas, así como a los proyectos colaborativos con entidades externas.

El propósito central de esta política es establecer lineamientos claros que orienten la gestión, ejecución y evaluación de la investigación, promoviendo su impacto social y contribución al desarrollo sostenible. Para ello, se han definido objetivos que incluyen el fortalecimiento de la cultura investigativa, la promoción de la ética y la integridad científica, la internacionalización de la investigación y la optimización de recursos.

Asimismo, se establecen políticas específicas que regulan aspectos esenciales como la calidad y pertinencia de los proyectos, la responsabilidad ética, la interdisciplinariedad, el acceso abierto a los resultados, el financiamiento sostenible, la capacitación continua y la evaluación periódica para la mejora continua.

 <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DI UNHEVAL <i>Rumbo a la investigación con calidad</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZAN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p> <p>POLÍTICA INSTITUCIONAL</p>	Versión	 <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZAN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN 15/06/2022 HUÁNUCO</p>
		Documento de aprobación	
		Fecha de aprobación	
		Página	

Con esta política, la institución reafirma su compromiso con la excelencia académica y la generación de conocimiento que responda a las necesidades del entorno, contribuyendo al progreso científico, tecnológico y social.

I. Base Legal

La Política Institucional de la Dirección de Investigación se basa en el siguiente marco normativo:

- Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.
- Acuerdo Nacional. Eje Temático (iii): Competitividad del País. Política 20: Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.
- Ley Universitaria N° 30220. Arts. 3°, 4°, 5° (nums. 5.5 y 5.15), 6° (num. 6.1, 6.5 y 6.6), 7° (nums. 7.2 y 7.5), 48°, 49°, 79°, 86° y 124°.
- Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, Certificación de la Calidad (SINEACE)
- Ley N° 30309, que promueve la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación.
- Ley N° 30806, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303. Ley Marco de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 30948, Ley de promoción del desarrollo del investigador científico.
- Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- Decreto Supremo N° 093-2025-PCM, Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI).
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Política General de Gobierno período 2021-2026. 3er eje. Impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

 <p>Rumbo a la investigación con calidad</p>	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZAN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Versión	
		Documento de aprobación Fecha de aprobación Página	

- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2021-2026. Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, 2016. Factor 7: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Estándar: 22, 23 y 24.
- Resolución de Presidencia N° 028-2024-CONCYTEC-P, que aprueba el Código Nacional de la Integridad Científica
- Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P. Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Reglamento RENACYT.
- Ordenanza Regional N° 086-2022-GRH-CR. Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033: “Hacia la activación y el desarrollo de la Región”
- Resolución N° 0008-2025-AU-UNHEVAL, de fecha 09 de julio de 2025, aprueba el Estatuto de la UNHEVAL de Huánuco
- Resolución N° 04452-2018-UNHEVAL- CU, de fecha 17 de diciembre de 2018, Reglamento General de Investigación de la UNHEVAL.
- Resolución N° 1275-2025-CU-UNHEVAL, de fecha 15 de abril de 2025, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la UNHEVAL.
- Resolución N° 2988-2025-CU-UNHEVAL, de fecha 21 de octubre de 2025, aprueba la Política General de Investigación de la UNHEVAL 2025-2030.
- Resolución N° 3282-2023-CU-UNHEVAL, de fecha 30 de octubre de 2023, ratifica el Modelo Educativo de la UNHEVAL de Huánuco Actualizado.
- Resolución N° 3265-2023-UNHEVAL, de fecha 10 de octubre de 2023, Priorización de Líneas de Investigación UNHEVAL.

 <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DI UNHEVAL <i>Rumbo a la investigación con calidad</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZAN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p> <p>POLÍTICA INSTITUCIONAL</p>	Versión	
		Documento de aprobación	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZAN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN HUÁNUCO

- Resolución Consejo Universitario N°0172-2022-UNHEVAL, de fecha 19 de abril 2022, aprueba la Política Institucional de la Dirección de Investigación 2021-2026.

II. Alcance

La Política Institucional de la Dirección de Investigación 2025-2030, tiene un alcance integral, abarcando a docentes, estudiantes de pregrado, posgrado y al Colegio Nacional de Aplicación- UNHEVAL, con el objetivo de fortalecer las competencias investigativas en todos los niveles de la comunidad educativa.

Esta política está alineada a la Política General de Investigación de la UNHEVAL y está orientada a promover la investigación y la producción científica de alta calidad, proporcionando el apoyo y los recursos necesarios para que docentes y estudiantes desarrollen proyectos innovadores y rigurosos. Se busca fomentar una cultura de investigación que estimule la curiosidad académica, la resolución de problemas y la generación de nuevo conocimiento en diversas áreas.

El enfoque central de esta política es fomentar la producción científica de excelencia, asegurando que los resultados de las investigaciones sean visibles en bases de datos de gran relevancia y prestigio internacional.

III. Propósito

El propósito de la política institucional de la Dirección de Investigación es fomentar una cultura de investigación robusta e innovadora, en coherencia con la política general de investigación de la universidad, que responda a los retos y necesidades del contexto actual. Esta política tiene como objetivo promover el interés y la participación activa en la investigación desde las primeras etapas de formación académica, impulsando la investigación formativa y proporcionando a la comunidad educativa—docentes, estudiantes de pregrado y posgrado, y Colegio Nacional de Aplicación—las herramientas y los recursos necesarios para abordar problemas complejos mediante enfoques científicos rigurosos.

En este sentido, la política también se alinea con la incorporación de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (IA), para la solución de problemas actuales. Se busca que la IA se convierta en una herramienta clave para potenciar las capacidades investigativas, permitiendo a los investigadores

 <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DI UNHEVAL <i>Rumbo a la investigación con calidad</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZAN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p> <p>POLÍTICA INSTITUCIONAL</p>	Versión	 <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN HERMILIO VALDÍZAN DIRECTOR HUÁNUCO</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
		Documento de aprobación	

desarrollar soluciones innovadoras que respondan a las demandas sociales, económicas y tecnológicas de su entorno.

Asimismo, la política institucional reconoce la importancia de aprovechar al máximo los recursos disponibles, como laboratorios, bibliotecas, bases de datos especializadas, plataformas tecnológicas y oportunidades de financiamiento, para impulsar investigaciones que no solo generen nuevo conocimiento, sino que también tengan un impacto directo en la resolución de problemas complejos en diversas áreas.

El propósito de la política de la Dirección de Investigación se fomenta a través de los reglamentos, directivas, normas y procedimientos, entre otros documentos normativos que promuevan los lineamientos para el desarrollo de las actividades en investigación en la ejecución de proyectos de investigación, libros y demás actividades. Así mismo, fomenta la participación de los docentes y estudiantes para la publicación, difusión y socialización de los resultados obtenidos dentro de la investigación realizada.

Finalmente, el propósito de esta política es consolidar una comunidad investigadora capaz de enfrentar los desafíos globales y locales, apoyándose en la tecnología avanzada y en una infraestructura académica sólida, para generar soluciones innovadoras y sostenibles, al tiempo que se cultiva una vocación investigativa desde la formación temprana.

IV. Principios

La Política institucional de la Dirección de Investigación se rige por los siguientes principios:

- a) **Innovación y Creatividad:** La política promueve la búsqueda constante de soluciones innovadoras y creativas a los problemas complejos del contexto actual, alentando a la comunidad académica a utilizar herramientas emergentes, como la inteligencia artificial (IA), para desarrollar investigaciones que generen un impacto significativo a nivel local e internacional.
- b) **Formación Investigativa Integral:** Se fomenta una formación investigativa que abarque todas las etapas educativas, desde el Colegio Nacional de Aplicación hasta el posgrado, garantizando que los estudiantes adquieran las

 <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNHEVAL Rumbo a la investigación con calidad</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZAN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p> <p>POLÍTICA INSTITUCIONAL</p>	Versión	<p>2.0 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNHEVAL HUÁNUCO</p> 
		Documento de aprobación	
		Fecha de aprobación	7 de febrero de 2017
		Página	1

competencias necesarias para desarrollar proyectos de investigación desde una perspectiva crítica, científica y ética.

- c) **Interdisciplinariedad y Colaboración:** El enfoque interdisciplinario es clave para la generación de conocimiento. Las políticas de investigación promueven la colaboración entre diversas áreas del saber, buscando sinergias que potencien la resolución de problemas complejos y el enriquecimiento mutuo entre disciplinas.
- d) **Ética y Responsabilidad Social:** Toda actividad investigativa debe regirse por principios éticos que aseguren el respeto por las personas, el medio ambiente y la sociedad. La investigación debe tener un compromiso con la responsabilidad social, orientándose a mejorar las condiciones de vida y resolver problemas reales en el entorno local y global.
- e) **Acceso y Uso Eficiente de los Recursos:** La política se basa en el uso eficiente y equitativo de los recursos disponibles, como laboratorios, bibliotecas, plataformas tecnológicas, bases de datos y financiamiento. Estos recursos deben estar al alcance de toda la comunidad investigativa para facilitar la producción de investigaciones de calidad que puedan ser publicadas en bases de datos de gran impacto.
- f) **Calidad y Excelencia Científica:** Se establece como principio fundamental el compromiso con la calidad y la excelencia en todas las fases del proceso investigativo, desde la formulación de proyectos hasta la publicación de resultados. La política impulsa la adhesión a estándares científicos rigurosos, tanto en metodologías como en la difusión de la producción científica.
- g) **Impacto y Pertinencia:** La investigación debe orientarse hacia la generación de conocimiento que sea pertinente y que tenga un impacto positivo en el contexto social, económico, tecnológico y ambiental en el que se desarrolla. Los proyectos deben estar alineados con los grandes desafíos de la sociedad y contribuir a su solución de manera efectiva.
- h) **Inclusión y Diversidad:** Se fomenta un ambiente inclusivo que valore la diversidad en todas sus formas, promoviendo la participación de personas con diferentes perspectivas y antecedentes en los procesos investigativos. Esto asegura que la investigación contemple un enfoque amplio y diverso, contribuyendo a soluciones más integrales.

 <p>Rumbo a la investigación con calidad</p>	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL	Versión	2.0 HERMILIO VALDIZÁN
		Documento de aprobación	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



i) **Sostenibilidad:** La política de investigación promueve un enfoque sostenible que considere el impacto ambiental y social a largo plazo. Se busca que la investigación contribuya al desarrollo sostenible, alineando los proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros marcos internacionales orientados a la preservación del entorno.

V. Objetivos

Se considera los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNHEVAL, 2025-2030, vigente, teniendo como Misión: “*Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, emprendedor, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de manera competente, con integridad, con transparencia y responsabilidad social que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad*”.

a. Objetivo Estratégico Institucional (OEI) del PEI 2025-2030: OEI2

Uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales está vinculado a la investigación, e indica lo siguiente: “*Fortalecer la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento en la Comunidad Universitaria*”.

b. Objetivos específicos (OE) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2025-2030

De acuerdo a las Acciones Estratégica Institucionales (AEI) del PEI 2025-2030, se han formulado también los objetivos específicos (OE). Estas acciones se encuentran alineadas con los propósitos de la investigación científica.

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	Objetivos Específicos (OE) de la Política General de Investigación de la UNHEVAL
AEI.O2.01: Programa de fortalecimiento de capacidades de alto nivel implementado en investigación e innovación para la comunidad universitaria.	OE. O2.O1: Potenciar las capacidades especializadas de investigación, innovación y gestión de la I+D+i en la comunidad universitaria, fomentando la participación en redes y la movilidad académica nacional e internacional como también contar con asesores científicos externos.

 <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNHEVAL Rumbo a la investigación con calidad</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZAN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p>	Versión	2.0
		Documento de aprobación	
	POLÍTICA INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación	2025-07-11
		Página	11 de 17



AEI.O2.02: Laboratorios de investigación, innovación y emprendimiento implementados para la comunidad universitaria.	OE. O2.02: Implementar, operar y mantener la certificación de laboratorios y espacios de co-creación especializados que sirvan de soporte a la investigación, innovación y emprendimiento.
AEI.O2.03: Programa de producción científica e intelectual de alto impacto para la comunidad universitaria.	OE. O2.03: Incrementar en 50% la producción científica de alto impacto (Scopus/Web of Science en revistas de Q1-Q2) y lograr que el 25 % de los docentes sean RENACYT en el periodo 2025-2030, fomentando la colaboración interdisciplinaria, multidisciplinaria, transdisciplinaria con la aplicación de la inteligencia artificial y fomentando el financiamiento interno y externo.
AEI.O2.06: Plan de financiamiento sostenible para el fomento de la investigación, innovación y emprendimiento para la comunidad universitaria.	OE. O2.06: Establecer un plan de financiamiento sostenible que respalde proyectos de investigación, innovación y emprendimiento dentro de la comunidad universitaria, asignando recursos para grupos de semilleros, tesis de pregrado, proyectos de innovación y emprendimiento con iniciativas de alto impacto.
AEI.O2.07: Centros de investigación y experimentación para la investigación e innovación.	OE. O2.07: Diseñar e implementar Centros y Laboratorios que promuevan la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, enfocada en la resolución de problemas. Así como Red de Centros de Investigación y Experimentación de alto rendimiento y pertinencia.

c. Objetivos Específicos (OE) Subobjetivos Específicos (SOE), políticas y estrategias

De acuerdo a la Política General de Investigación de la UNHEVAL 2025-2030, elaborada por el Vicerrectorado de Investigación y aprobado con Resolución N° 2988-2025-UNHEVAL, se ha formulado 21 subobjetivos vinculados a investigación, con igual número de políticas, estrategias y acciones específicas, las cuales han sido tomadas en consideración para definir las políticas de la Dirección de Investigación para el período 2025-2030.

	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZAN	Versión	2.0
	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Documento de aprobación	 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN 12 de 17 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDÍZAN" HUÁNUCO
POLÍTICA INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación.	12 de 17	
	Página		

VI. Objetivos de la Dirección de Investigación-UNHEVAL

6.1. Objetivo General

Fortalecer el sistema de investigación de la UNHEVAL mediante el desarrollo continuo de capacidades investigativas, la consolidación de mecanismos de financiamiento, la promoción de publicaciones de alto impacto, la articulación de redes de colaboración, la certificación de laboratorios y la creación de centros e institutos multidisciplinarios que garanticen una producción científica de calidad, segura, pertinente y con impacto regional, nacional e internacional.

6.2. Objetivos Específicos

- ✓ Fomentar la capacitación continua de los investigadores en el manejo de metodologías avanzadas y uso adecuado de la inteligencia artificial, herramientas tecnológicas y gestión de proyectos de investigación.
- ✓ Establecer mecanismos de financiamiento interno y externo que faciliten la ejecución de proyectos innovadores y de alto impacto.
- ✓ Incentivar la publicación de los resultados de las investigaciones en revistas indexadas de alto impacto y en bases de datos internacionales.
- ✓ Facilitar la creación de redes de colaboración con otras universidades, centros de investigación y sectores productivos a nivel nacional e internacional.
- ✓ Gestionar la certificación de los laboratorios de investigación garantizando la calidad, seguridad y confiabilidad de los resultados científicos.
- ✓ Gestionar la creación de centros e institutos de investigación multidisciplinarios, orientados a generar conocimiento de alto impacto, articular redes científicas nacionales e internacionales y contribuir al desarrollo regional a través de investigación pertinente y de calidad

VII. Política de la Dirección de Investigación

Teniendo en cuenta el objetivo general y los objetivos específicos de la Dirección de Investigación, se plantean las siguientes políticas.

	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Versión	2.0
		Documento de aprobación	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN 2023
	POLÍTICA INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación <i>2023-07-13</i>	Página <i>1 de 1</i>



OE.02.01: Potenciar las capacidades especializadas de investigación, innovación y gestión de la I+D+i en la comunidad universitaria, fomentando la participación en redes y la movilidad académica nacional e internacional como también contar con asesores científicos externos.

OBJETIVO: Fortalecer el sistema de investigación de la UNHEVAL mediante el desarrollo continuo de capacidades investigativas, la consolidación de mecanismos de financiamiento, la promoción de publicaciones de alto impacto, la articulación de redes de colaboración, la certificación de laboratorios y la creación de centros e institutos multidisciplinarios que garanticen una producción científica de calidad, segura, pertinente y con impacto regional, nacional e internacional.

Política General de la DI	Estrategias	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Política de fortalecimiento integral del Sistema de Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de desarrollo y profesionalización de capacidades investigativas 	<p>Implementar programas de capacitación continua y especializada para docentes, estudiantes y técnicos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres en metodologías avanzadas, Inteligencia Artificial, estadística y redacción científica. ✓ Certificaciones en herramientas científicas (R, Python, NVivo, Scopus, entre otros). ✓ Talleres en gestión de datos
	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de consolidación de infraestructura, calidad y sostenibilidad de la investigación 	<p>Desarrollar y gestionar mecanismos para la sostenibilidad del ecosistema de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fondos concursables internos ✓ Certificación ISO/INACAL de laboratorios de investigación. ✓ Implementación y fortalecimiento de centros e institutos de investigación multidisciplinarios

 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DI UNHEVAL Rumbo a la investigación con calidad	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZAN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Versión	2.0
		Documento de aprobación	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN 14 de 17
	POLÍTICA INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación.	14 de 17
		Página	HUÁNUCO



	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de movilización del conocimiento y articulación científica global 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la visibilidad científica y la cooperación nacional e internacional, a través de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incentivos y acompañamiento para publicaciones Q1/Q2. ✓ Vinculación con redes, centros, universidades y sector productivo. ✓ Movilidad científica: estancias, pasantías y, ✓ participación en redes globales
OE1: Fomentar la capacitación continua de los investigadores en el manejo de metodologías avanzadas y uso adecuado de la inteligencia artificial, herramientas tecnológicas y gestión de proyectos de investigación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Política de desarrollo y actualización permanente de capacidades investigativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de profesionalización y especialización científica • Estrategia de integración ética y responsable de la IA • Estrategia de gestión y dirección de proyectos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de capacitación especializada en software científico: R, Python, Nvivo, Atlas ti, SPSS, Stata, Matlab • Programar talleres de uso ético y responsable de la IA generativa. Programar capacitaciones en formulación de proyectos para fondos concursables internos y externos (Prociencia, BID, UE) <ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de entrenamiento en metodologías de gestión (PMBOK, Scrum)
OE2: Establecer mecanismos de financiamiento interno y externo que faciliten la ejecución de proyectos innovadores y de alto impacto.		
<ul style="list-style-type: none"> • Política de sostenibilidad financiera para la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de fortalecimiento del financiamiento interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Programar convocatorias internas para proyectos especiales • Gestionar fondos para semilleros de investigación • Gestionar fondos para desarrollo de tesis de pre grado



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Versión

2.0

Documento de
aprobación

DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN

Fecha de aprobación.

15 de 17

Página



- | | | |
|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Estrategia de captación y gestión de fondos externos | <ul style="list-style-type: none">• Gestionar fondos externos (Concytec, BID, UE) |
|--|--|---|

OE3: Incentivar la publicación de los resultados de las investigaciones en revistas indexadas de alto impacto y en bases de datos internacionales.

• Política de incentivos y de visibilidad académica	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia de incentivos a la publicación	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar apoyo para publicaciones en Revistas cuartil Q1/Q2
	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia para acompañamiento editorial	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar financiamiento de APCs
	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia de intercambio de publicaciones con otras revistas	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar la revisión por pares interna

OE4: Facilitar la creación de redes de colaboración con otras universidades, centros de investigación y sectores productivos a nivel nacional e internacional

• Política de articulación interinstitucional y de internacionalización	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia de cooperación científica inter institucional a nivel nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none">• Promover la firma Memorandum de entendimiento con universidades nacionales e internacionales, con Institutos de Investigación y otros actores del ecosistema
	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia de participación de docentes y estudiantes investigadores en otras universidades a nivel nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none">• Promover y gestionar estancias científicas de docentes y estudiantes investigadores
	<ul style="list-style-type: none">• Participación en redes internacionales	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar la suscripción y participación en redes nacionales e internacionales

OE5: Gestionar la certificación de los laboratorios de investigación

Política de aseguramiento de la calidad y certificación de laboratorios	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia de adecuación técnica y normativa	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar diagnósticos y planes de mejora para la certificación:<ul style="list-style-type: none">✓ Evaluación del estado actual (brechas) frente a estándares ISO/INACAL.✓ Elaborar el Plan de Adecuación Interna del Laboratorio.✓ Priorizar mejoras en infraestructura,
---	--	---



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Versión

Documento de
aprobación

Fecha de aprobación.

Página



		procesos y documentación.
	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia de fortalecimiento de competencias del personal técnico	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar programas de capacitación especializada para el personal técnico:<ul style="list-style-type: none">✓ Talleres en gestión de calidad y buenas prácticas de laboratorio.✓ Formación en elaboración de POEs, registros y auditorías internas.✓ Entrenamiento en bioseguridad y manipulación responsable de equipos.
	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia de certificación y acreditación progresiva	<ul style="list-style-type: none">• Implementar el proceso de certificación y auditoría a través de:<ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollo y validación de POEs, manuales y formatos normativos.✓ Ejecución de auditorías internas y simulacros de certificación.✓ Coordinación con organismos certificadores externos (INACAL u otros)
OE6: Gestionar centros e institutos de investigación		
Política de fortalecimiento y desarrollo de Centros e Institutos de Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia de consolidación institucional y normativa	<ul style="list-style-type: none">• Implementar el marco normativo y de gestión:<ul style="list-style-type: none">✓ Actualizar los reglamentos, lineamientos y documentos de gestión.✓ Definir la estructura organizacional mínima.• Realizar procesos de reconocimiento y categorización institucional.

	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDÍZÁN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Versión	2.0
		Documento de aprobación	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
	POLÍTICA INSTITUCIONAL	Fecha de aprobación.	DIRECTOR
		Página	JUAN CO



<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de integración y articulación multidisciplinaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar redes y proyectos colaborativos. • Firmar convenios con centros de investigación nacionales e internacionales. • Impulsar proyectos interdisciplinarios de investigación. • Participar en redes académicas, congresos y plataformas científicas internacionales.
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de sostenibilidad académica y financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar financiamiento y fortalecimiento de capacidades. • Postular a fondos externos (Prociencia, UNESCO, BID, UE, entre otros). • Desarrollar programas de capacitación para investigadores y técnicos. • Implementar planes de sostenibilidad que incluyan servicios especializados, consultorías y asesorías.